



Grand Haven Area Public Schools

EL CÓDIGO DE ÉTICA DE TECNOLOGÍA

Con el apoyo de nuestra comunidad, las Escuelas Publicas de la Area de Grand Haven se agradan a ofrecer el acceso a la tecnología innovadora. El hardware disponible, software, red, e acceso al Internet mantiene a los estudiantes y empleados oportunidades excelentes aprendiendo y trabajando. El acceso a la Internet les permite a los usuarios que exploren miles de bibliotecas, bases de datos, y tablonas de anuncios a lo largo del mundo.

El uso de tecnología en las Escuelas Publicas de la Area de Grand Haven es un privilegio que es extendido a los estudiantes, facultad, y personal para reforzar aprendizaje y el intercambio de información. Los usuarios tienen la oportunidad para utilizar la tecnología del distrito y acceder la Internet para aprender, mientras enseñando, e investigación. Por consiguiente, es la expectativa que todos los usuarios adherirán a las pautas siguientes:

- Actúe responsablemente durante el uso de hardware, software, copadoras, laboratorios, y redes en el distrito.
- Mantenga la privacidad de contraseñas y seguridad de la red.
- Sea responsable para el almacenamiento de la red personal.
- Entienda que cualquier información guardada en la red del distrito es la propiedad del distrito escolar.
- Obedezca todas las leyes de los derechos de propiedad literaria mientras usando la tecnología del distrito.
- Absténgase de transmitir o instalar programas, cambiar software o configurar el hardware, o usando la tecnología del distrito para cualquier propósito desautorizado.
- Absténgase de usar los programas de charlar, telnet, y otros formularios de comunicaciones personales excepto el correo electrónico.
- Siga las reglas específicas y regulaciones anunciadas en edificios del distrito individuales o clases.

Individuos que usan la tecnología adherirán a todas las reglas, regulaciones, y normas de las Escuelas Publicas de la Area de Grand Haven. Usuarios que violan cualquiera de estas expectativas enfrentarán la acción disciplinaria según los parámetros establecidos por el distrito.